



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 230 Tomo II, el domingo 31 de diciembre de 2017.](#)

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Tiene por objeto **establecer** las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos, se realice con base en los criterios previstos por la Ley de Presupuesto.

Decreto por el que se **expide** el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2018.

Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Datos de localización en la versión impresa: Página 96.

Tiene por objeto **establecer** los ingresos que recibirá el Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, provenientes de los conceptos y en las cantidades que en ellas se precisan.

Decreto por el que se **expide** la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Entrará en vigor el día primero de enero de 2018.